



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00124256- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a Nº de Orden 2, por la Ing. Agr. (Dra.) M. Jacqueline JOSEAU, Legajo N°: 32.215, *Prof. Titular de la Cátedra de Silvicultura de la FCA-UNC*, en la cual solicita autorización para la realización del "Curso de Actualización Profesional en el Área Forestal 2025", a llevarse a cabo desde el 5 de mayo al 20 junio del 2025, de manera asincrónica, en horario disponible las 24 horas a través del Aula Virtual de la FCA-UNC y sincrónica con Google Meet; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado curso se enmarca en el proyecto COFECYT (RESOLUCIÓN 2018-709-APN-MCT-PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA -PFIP 2017) titulado: *"Modernización de Viveros para la Propagación de Especies Forestales de Calidad y Restauración de Áreas Degradadas con Plantaciones Mixtas"*.

Que resulta indispensable que el Ingeniero Agrónomo cuente con los conocimientos necesarios para el manejo y aprovechamiento sustentables de las principales especies arbóreas, atendiendo a una necesidad de contar con profesionales matriculados en el Colegio de Ingenieros Agrónomos que puedan realizar Planes Agroforestales con relación al Plan Provincial Agroforestal (Ley 10.467).

Que se alinea prioritariamente con el ODS 4 "Educación de Calidad", el ODS 15 "Vida de Ecosistemas Terrestres" y el ODS 17 "Alianzas para lograr los Objetivos".

Que dicha solicitud es avalada por el Director de Departamento de Producción Vegetal y la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización del Curso de Actualización Profesional en el Área Forestal 2025, a llevarse a cabo desde el 5 de mayo al 20 junio de 2025, de manera asincrónica en horario disponible las 24 horas a través del Aula Virtual de la FCA-UNC y sincrónica con Google Meet, distribuido en 10 módulos, y un cupo de 60 participantes. El mismo está dirigido a Ingenieros Agrónomos e Ingenieros Forestales, Biólogos y Estudiantes del último año de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la FCA-UNC. Para aquellos alumnos de este Curso, que tengan aprobado el espacio curricular Arboricultura de la FCA y/o Silvicultura (de esta unidad académica y otras), no es obligatorio cursar los módulos 1 al 6, siendo obligatorio, cursar los restantes módulos. El curso se aprueba con la evaluación de los contenidos de todos los módulos al finalizar el dictado del mismo.

El costo total es de \$84.000. Los módulos del 7 al 10 tendrán un costo de \$42.000 y los módulos individuales tendrán un costo de \$15.000, a ser abonado al Área Económica – Financiera de la FCA-UNC. Se otorgarán 2 becas para estudiantes de grado del último año de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la FCA-UNC, para todos los módulos y 2 becas a viveristas en el Módulo 7.

COORDINADORA: Ing. Agr. Dra. M. Jacqueline JOSEAU

DISERTANTES DE LA FCA

- Ing. Agr. Dra. M. Jacqueline JOSEAU
- Ing. Agr. Mgter. Sandra L. RODRIGUEZ REARTES
- Ing. Agr. Dr. Javier E. FRASSONI
- Ing. Agr. Pablo M. DELFINO
- Ing. Agr. Fernando DELL'INOCENTI
- Ing. Agr. Raquel RIVATA
- Ing. Agr. Nancy Paola SÁNCHEZ

DISERTANTES INVITADOS:

- Secretario de Agricultura Ing. Agr. Marcos O. BLANDA
- Ing. Agr. Jorge Dante de PRADA
- Ing. Agr. Federico GUGGER
- Ing. Agr. Natalia CONTIN
- Ing. Agr. Claudio E. SALGADO
- Ing. Agr. Mgter. Martha Y. CONLES
- Biol. Luisina BATTISTÓN
- Ing. Agr. Esteban ZUPAN

COLABORADORES:

En Entrevistas/videos de Asesores Agro-forestales:

Ing. Agr. Eduardo CASTRO

Ing. Agr. Bettiana Rosa BERTAPELLE

Ing. Agr. Luis ARGÜELLO PITT

En el Módulo VIVERO -VII:

Ing. Agr. Alejandro MARON

Ing. Agr. Mgter. Dr. Diego LOPEZ LAUENSTEIN

Ing. Agr. Dra. Mariana MELCHIORE

ARTÍCULO 2º: Se deberá otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular “Formación Integral” o “Formación Integral y Social Universitaria” de la carrera que corresponda, en el marco de lo dispuesto por la RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCA.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles, General, Subsecretaria de Egresados y a los/as interesados/as. Cumplido, dese amplia Difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.